LIMITACIONES ESPECÍFICAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN AL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

(APROBADO EN COMISIÓN DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EL 26/04/2023)

- ***Las solicitudes tendrán un plazo máximo de resolución de 3 meses.***

- ***En la modificación de matrícula tras la comunicación de la propuesta de resolución, el alumno no se podrá matricular de asignaturas del 1º semestre.***

- ***En los planes de nueva implantación SOLO se podrá solicitar el reconocimiento de créditos de asignaturas que se estén impartiendo en el curso presente, NO de aquellas pertenecientes a los cursos que aún no estén implantados.***